RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO Nro. SCJ-SIF-MC-7-2026

OBJETO: ***"ADQUISICIÓN VALLAS DE CONTENCIÓN PARA LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS EN BOGOTÁ D.C"***

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Comité Asesor Evaluador procedió a realizar la verificación y evaluación de las propuestas, acorde con las condiciones señaladas en la Invitación Pública, sus anexos y documentos técnicos.

El 10 de agosto de 2026, se llevó a cabo la diligencia de recepción de ofertas, apertura de sobres y se publicó informe de presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en el que se registraron ofertas por parte de los siguientes proponentes:

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	PRESENTACIÓN OFERTA
1	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	$ 67.050.000COP	10/08/2026 8:14:39 AM
2	ALIADOS DE COLOMBIA SAS.	$ 71.925.000COP	10/08/2026 6:30:32 AM
3	NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑOS SAS	$ 80.172.000COP	09/08/2026 7:50:57 PM
4	INDUSTRIAL SUPPLY GROUP SAS	$ 81.750.000COP	10/08/2026 8:38:28 AM
5	ZULMA ANGELICA GOMEZ OLAYA	$ 85.500.000COP	10/08/2026 8:59:07 AM
6	NOVOMARK SAS	$98.400.000COP	10/08/2026 8:10:31 AM

El 13 de agosto de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes de las ofertas de menor valor con el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver documentos de verificación
2	ALIADOS DE COLOMBIA SAS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver documentos de verificación
3	NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver documentos de verificación
4	INDUSTRIAL SUPPLY GROUP SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver documentos de verificación
5	ZULMA ANGELICA GOMEZ OLAYA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver documentos de verificación
6	NOVOMARK SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver documentos de verificación

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, el Informe Preliminar de Evaluación fue puesto a disposición de los oferentes desde el **13 hasta el 18 de agosto de 2026**, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Dentro del plazo para presentar observaciones y/o subsanaciones al Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, se recibió documentación de subsanación, con el propósito de habilitar las propuestas en los aspectos que no cumplían, de los proponentes que se relacionan a continuación:

- El 14 de agosto de 2026 a las 12:35:37 PM, a través de mensaje CO1.MSG.9841699, el proponente **ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.** remitió documentos de subsanación al componente jurídico.
- El 15 de agosto de 2026 a las 11:05:29 AM, a través de mensaje CO1.MSG.9844649, el proponente **COMERCIALIZADORA SOSAMED S.A.S.** remitió documentos de subsanación al componente Jurídico y de SG-SST

El Comité Técnico – Jurídico y SG-SST procedió a verificar la documentación relativa al componente jurídico y de SST allegada por el proponente **COMERCIALIZADORA SOSAMED S.A.S**, quien presentó la oferta de menor valor. Una vez se determinó que el oferente mencionado se encontraba habilitado jurídico, técnicamente y de SST, por tanto, cumplía los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación Pública.

El Comité Técnico – Económico Evaluador analizada la documentación alusiva al componente económico, solicitó aclaración a través de mensaje CO1.MSG.9847851 el día 18 de agosto de 2026, recibiendo respuesta en la misma fecha mediante la plataforma SECOP II por mensaje de referencia CO1.MSG.9848677 con alcance CO1.MSG.9849439, una vez estudiados los documentos aclaratorios allegados, el Comité Técnico-Económico Evaluador solicitó aclaración respecto de los cálculos aritméticos allegados en los documentos soporte de la aclaración mediante mensaje CO1.MSG.9850711 el 18 de agosto de 2026 recibiendo respuesta el mismo día mediante mensaje CO1.MSG.9850903, estando dentro del término establecido por la entidad.

Estudiados los documentos aclaratorios allegados por el proponente **COMERCIALIZADORA SOSAMED S.A.S**, el Comité Técnico – Económico Evaluador aceptó las justificaciones expuestas por el oferente, por ende, se dio como habilitado en el componente económico.

El 20 de Agosto de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes de la oferta de menor valor con el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN SG_SST	RESULTADO
1	**COMERCIALIZADORA SOSAMED S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme a lo anterior, el Comité Evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. **SCJ-SIF-MC-7-2026**, recomienda de manera unánime al Ordenador del Gasto:

ADJUDICAR el Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. **SCJ-SIF-MC-7-2026**, cuyo objeto consiste en las ***"ADQUISICIÓN VALLAS DE CONTENCIÓN PARA LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS EN BOGOTÁ D.C"***, al proponente **COMERCIALIZADORA SOSAMED S.A.S.,** identificado con Nit. **900.483.401-7**, representada legalmente por la señora JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.288.846, por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO**

($67.050.000 COP), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

SULMA QUINTERO SOTO
Miembro Comité Evaluador Técnico y Económico

FERNANDO REINOSO GUERRA
Miembro Comité Evaluador Técnico y Económico

LINA MARÍA SALGADO MARTÍNEZ
Miembro Comité Evaluador Técnico y Económico

MARÍA JOSHIRA NIETO MANZANO
Miembro Comité Evaluador Técnico y Económico

ADRIAN CORRALES VALENCIA
Miembro Comité Evaluador Técnico y Económico

LEIDY CAROLINA MASMELAJIMENEZ
Miembro Comité Evaluador SG-SST

GLORIA CERQUERA ARAGON
Miembro Comité Evaluador Jurídico